

# Plan de Igualdad y Convivencia

2024-2025



## Índice

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE CENTRO .....</b>	<b>3</b>
<b>1. <u>INTRODUCCIÓN .....</u></b>	<b>4</b>
<b>2. <u>BREVE REFERENTE NORMATIVO. ....</u></b>	<b>4</b>
<b>3. <u>RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. ....</u></b>	<b>8</b>
<b>4. <u>METODOLOGÍA. ....</u></b>	<b>8</b>
<b>5. <u>DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO. ....</u></b>	<b>9</b>
<b>6. <u>OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. ....</u></b>	<b>13</b>
<b>7. <u>ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES. ....</u></b>	<b>14</b>
<b>8. <u>PROGRAMA DE MEDIACIÓN .....</u></b>	<b>20</b>
<b>“HACIENDO DE LOS DESENCUENTROS, UN ENCUENTRO” .....</b>	<b>20</b>
<b>“COMEDOR EN ARMONÍA: FOMENTANDO LA CONVIVENCIA ESCOLAR” .....</b>	<b>22</b>
<b>9. <u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....</u></b>	<b>24</b>
<b>10. <u>ANEXOS .....</u></b>	<b>26</b>
<b>ENCUESTA AL PROFESORADO. ....</b>	<b>26</b>
<b>RESPUESTAS AL CUESTIONARIO PROFESORADO.....</b>	<b>28</b>
<b>CUESTIONARIO DE DERIVACIÓN AL COORDINADOR DE BIENESTAR .....</b>	<b>35</b>

## Datos identificativos de centro

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE CENTRO**

<p><b>RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b></p> <p>Fidel Lozano</p>	<p><b>DIRECTORA</b></p> <p>M<sup>a</sup> José De la Torre Jiménez</p>
---	---

**DATOS DE CONTACTO**

CEIP Gúzquez  
Carretera Hontanaya,24  
Código del centro: 16002781  
16002781.cp@edu.jccm.es  
Teléfono: 969139213

# 1. Introducción

El siguiente Plan de Igualdad y Convivencia, PIC se ha elaborado teniendo en cuenta la **normativa vigente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, “En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del III plan estratégico para la igualdad de hombres o mujeres en Castilla- La Mancha.

¿Qué es el PIC?

Es un documento que recoge el conjunto de objetivos y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del CEIP Gúzquez del que forma parte, en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro (NOFC) y en el resto de documentos programáticos.

Es por ello, que existe un marco normativo:

## 2. Breve referente normativo.

### **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

Artículo 124. *Normas de organización, funcionamiento y convivencia.*

1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, (DOCM de 11 de enero) de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

a) Establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

*Sobre artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*  
Uno. Se modifica el apartado a), se añaden unos nuevos párrafos a bis) y r) y se modifican los apartados

b), k) y l) del artículo 1 en los siguientes términos:

«k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.»

*Sobre artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Sesenta y dos. Se modifican los apartados 1 y 2, se añaden dos nuevos apartados 2 bis y 2 ter y se suprimen los apartados 7 y 8 del artículo 121, quedando redactados en los siguientes términos:

«1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.»

«2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptaran para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.»

*Sobre artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Sesenta y seis. Se añade el apartado 5 del artículo 124, quedando redactado en los siguientes términos:

«5. Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. En todo caso deberán garantizarse los derechos de las personas afectadas.»

### **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.**

Artículo 31. *De la organización educativa.*

1. Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

2. Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

### **Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.**

Artículo 38. Actuaciones en el ámbito educativo.

3. Los centros educativos aplicarán los diferentes protocolos que se establezcan para evitar discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI y el menoscabo de los derechos a la intimidad y vida privada de cualquier miembro de la comunidad educativa.

4. Los centros educativos garantizarán la protección del alumnado contra todas las formas de exclusión social y violencia por LGTBIfobia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar, con la activación del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que deberá incluir acciones de sensibilización positiva hacia la diversidad sexual.

En general, podemos definir El Plan de Convivencia del CEIP San Fermín como la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el centro, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de los alumnos y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática.

**Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Artículo 11. Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

1. Todos los centros elaborarán unas Normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un Plan de igualdad y convivencia entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.

Artículo 12. Responsables de funciones específicas.

3. En aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia.

**II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).**

**Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.**

**Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.**

**Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.**

**Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**

**Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.**

**Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.**

**Los distintos Protocolos educativos JCCM**

**3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.**

Los responsables de la elaboración del PIC, en adelante PIC son el Equipo directivo en coordinación con el Coordinador de Bienestar.

El seguimiento y evaluación del PIC se llevará a cabo por el Coordinador de Bienestar, en adelante CB.

**4. Metodología.**

La metodología seguida en la elaboración de este plan ha sido participativa, valorando las aportaciones que han realizado los distintos integrantes a través de cuestionarios Google forms, los ajustes derivados de las necesidades del centro, así como de un análisis de los documentos programáticos y de gestión.

Se han tomado como referentes los siguientes documentos:

- **Memoria del PIC, curso 2023-2024**
- **Programación General Anual, curso 2024-2025.**
- **Marco normativo.**

## 5. Diagnóstico actual de la igualdad y convivencia en el centro.

Antes de elaborar el PIC hemos realizado una evaluación de la convivencia e igualdad en el CEIP Gúzquez, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NOFC establecidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

A continuación, se enumeran las fuentes, herramientas e instrumentos que nos han facilitado establecer un diagnóstico del estado actual de la igualdad y la convivencia de nuestro centro:

- Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, plan de actuaciones del EOA, programaciones didácticas, actas, planes, conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en el sistema de gestión (Delphos), Propuestas de mejora de la memoria del PIC, curso 2023-24, etc.
- Análisis del contexto que rodea al centro.
- Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/ externa del centro.
- Análisis de la memoria final de cada ciclo.
- Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- Cuestionarios dirigidos a profesorado en los que se ha recogido información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas (ver anexo).

Propuestas de mejora recogidas en la memoria del **PIC, 20223-24.**

- **Seguir con los programas que se ha puesto en marcha, tanto con el de alumno ayudante, como con el de la patrulla de vigilante del comedor.** Pero es muy importante llevar un seguimiento semanal o quincenal con los chicos, o al menos designar a dos que sean los responsables de informar lo que está pasando.
- Hay que elegir a nuevos chicos para la patrulla de vigilantes del comedor, porque eran alumnos de 5º y 6º, y los de 6º ya se van, por lo que hay que a los alumnos que se queden en el comedor de los que van a pasar de 4º a 5º. Y es muy importante definir bien las funciones que tiene que llevar a cabo y que haya una coordinación tanto con los alumnos como con las monitoras, para llevar un seguimiento del funcionamiento. Sería interesante que, al principio de curso, se haga una pequeña reunión con

todos los niños que van a comedor y se les explique las reglas de respeto que deben cumplir y que tienen en el comedor puestas.

- Para el programa de alumnos ayudantes hay que hacer el seguimiento, y buscar un aula para hacer el rincón de la paz, donde se hablen de los conflictos que se han dado y sea un espacio para la mediación.
- **Instalar en el hall del colegio un buzón para recoger sugerencias con la mejor de la convivencia.**
- **Seguir organizando los talleres y charlas para el alumnado, para sensibilizar y trabar temas como el buen uso de las redes sociales, adicciones, acoso escolar, hábitos saludables, autoestima, y muy importante, hablar de las consecuencias que tiene las pantallas en el aprendizaje.** Para ello se puede contar con la asociación PUNTO OMEGA, PROGRAMA TÚ CUENTAS, PLAN DIRECTOR, AFEBAC. Para la organización de estas charlas hay que programarlo al inicio de curso con dichas entidades.
- **Aunque no se siga con la Escuela de Familias, se pueden organizar de forma puntual algún taller o charla para sensibilizar y prevenir de los problemas que se están dando con las pantallas.** Y hacer conscientes a las familias, de las implicaciones negativas que tiene comparar un móvil a un menor.
- Dar una charla a las familias de infantil, siguiendo la guía DESPANTALLAME. <https://somosconexion.coop/despantallame-la-nueva-guia-para-criar-sin-pantallas-de-0-a-3-anos/>. La guía tiene el objetivo de concienciar a las familias y cuidadores del impacto negativo de la tecnología durante la primera infancia y en concreto de los 0 a los 3 años, aunque se puede hacer extensible de 3 a 5 años.
- **Seguir celebrando las efemérides relacionadas con la igualdad y la convivencia, tanto a nivel de aula como a nivel de centro.** Organizando actividades con el alumnado, y se podría proponer organizar alguna actividad en la que participen las familias, para fomentar así su participación con el colegio.
- Seguir fomentando el programa LEEMOS EN IGUALDAD, sería necesario para el curso que viene comprar libros de igualdad, al igual que este año se han adquirido libros para hacer el rincón inclusivo. Ya que el rincón violeta, se ha hecho con libros que nos ha dejado en préstamo la biblioteca municipal. También debe haber una coordinación con la responsable del Plan de Lectura del centro para fomentar las lecturas en los alumnos de estos temas, al igual que se puede trabajar a nivel de aula un cuento en concreto en donde se vean valores como el respeto por la diferencia, la igualdad, la inclusión o la equidad.

## Análisis de las respuestas al cuestionario sobre el PIC

- Respuestas al cuestionario profesorado

Algunas consideraciones:

El grado de satisfacción con las NOFC: el 18,2% satisfactorio y 81,8 muy satisfactorio.

El 72,7% del profesorado considera necesario la implementación de medidas que favorezcan la coeducación.

El 54,5% del profesorado utiliza un lenguaje inclusivo en los materiales que elabora.

El 100% del profesorado incorpora el principio de igualdad en su labor docente.

El 81,8 % del profesorado considera necesaria formación e información desde el centro (charlas, debates, cursos, ponencias...)

El 63,6% del profesorado ha recibido en los últimos 5 años formación (bien a través del CRFP u otras plataformas educativas) sobre coeducación, igualdad y convivencia.

**Para el conocer la situación real de nuestro centro, utilizaremos la herramienta de análisis DAFO.**

El nombre lo adquiere de sus iniciales DAFO.

**D:** debilidades

**A:** amenazas

**F:** fortalezas

**O:** oportunidades.

Este tipo de análisis representa un examen profundo de la interacción entre las características particulares del centro y su entorno.



CEIP Gúzquez

## 6. Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.



# OBJETIVOS GENERALES



- FOMENTAR LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA, POTENCIANDO LAS ACTUACIONES INDIVIDUALES Y DE GRUPO QUE PERMITAN DESARROLLAR HABILIDADES SOCIALES DE CARÁCTER PREVENTIVO.
- PROMOVER ACCIONES Y MEDIDAS PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

- FOMENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES, EMOCIONES Y HÁBITOS SALUDABLES.
- DIFUSIÓN DE MATERIALES COEDUCATIVOS, PROTOCOLOS, INSTRUCCIONES Y ORIENTACIONES, QUE GUÍEN Y FACILITEN LA LABOR DEL PROFESORADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA POSITIVA EN TODOS LOS ÁMBITOS

### Responsable del desarrollo del plan

- SER REFERENTE Y COORDINADOR CON LOS PROFESIONALES INTERNOS Y EXTERNOS EN TODOS LOS ASUNTOS REFERIDOS A LA CONVIVENCIA Y BIENESTAR DEL CENTRO.
- COLABORAR CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANISMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO.

- IMPLICAR Y FORMAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE COEDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DIALÓGICA DE CONFLICTOS.
- VISIBILIZAR Y DIVULGAR EXPERIENCIAS COEDUCATIVAS, MODELOS DIALÓGICOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS IMPLEMENTADOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

## 7. Actuaciones, Temporalización, Responsables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Continuar desarrollando el plan de acogida.	Acogida del alumno de nueva incorporación: entrevistas, recorrido por las instalaciones, en función de la edad puede tener un alumno como referente	Plan de acogida del centro, CB. Equipo Directivo.	Incorporación del alumnado	Memoria anual y propuestas de mejora.
Dar a conocer al profesorado de nueva incorporación el centro, y los documentos programáticos.	Acogida del profesorado de nueva incorporación: entrevistas, recorrido por las instalaciones, recogida de datos, presentación del resto del profesorado, entrega de dossier de documentos.	Equipo directivo, CB, Dossier de inicio de curso, documentos programáticos en Teams.	Incorporación del profesorado	Memoria anual y propuestas de mejora.
	Presentación de los documentos del centro de forma escalonada.			
Identificar al coordinador de bienestar como figura referente de la convivencia en la Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramiento del coordinador de bienestar en el claustro y el consejo escolar.</li> <li>- Elaboración del Plan de igualdad y convivencia para su incorporación el sistema de gestión (plataforma Delphos).</li> </ul>	<p>Equipo directivo</p> <p>Coordinador de bienestar</p>	<p>Inicio de curso</p> <p>Noviembre</p>	Se ha informado al claustro y al consejo escolar del nombramiento, funciones y Plan igualdad y convivencia

Promover <b>planes de formación</b> a la Comunidad Educativa	Participación en <b>proyectos de formación</b> : educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar, coeducación, formación e innovación...	Claustro/CB, familias/ agentes externos y otros recursos <sup>1</sup>	Todo el curso	Participación de ...%
Conocer y revisar el Plan de Convivencia del Centro con especial atención al acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y LGTBfobia y otros protocolos educativos	Revisión del <b>Plan de convivencia y protocolos</b> y análisis en equipos docentes	Equipos docentes. Actas	Septiembre noviembre	Incorporación en las actas...%
	Inclusión de dichos contenidos en las <b>programaciones</b>	Claustro/programaciones	Septiembre noviembre	Incorporación en las programaciones...%
	Coordinación junto el Equipo directivo del Plan de igualdad y convivencia	Equipo directivo/CB	Todo el curso	Evaluación periódica
<b>Plan de Acción Tutorial</b>	Elaboración de las normas de centro y aula con el alumnado	Profesorado/JE/CB PAT	Primera semana	Participación del alumnado...%
	Entrega de las normas a Jefatura de Estudios y exposición de las mismas		Segunda semana	Entrega de las normas...%
<b>Concienciar y sensibilizar</b> a la comunidad educativa sobre la importancia de una	Reuniones de familias generales e individuales: NOFC. (normas, derechos/deberes.)	Tutor/a/familias/Equipo directivo, EOA/CB/Consejo escolar	Según Planificación	Participación de las familias...%

<sup>1</sup> Programa de Prevención e intervención en violencia familiar amformad (taller alumnado “inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos. Centro de la mujer. Programa cibervoluntarios...

<b>adecuada convivencia</b> e implicarla en su mejora.	Participación de actividades complementarias.			
Promover medidas que aseguren el bienestar del alumnado tanto físico como emocional.	Tratamiento de conflictos	Claustro/JE/EOA	Todo el curso	Participación...% en tareas asignadas a cada rol.
	Dinamización de actividades: igualdad/convivencia/gestión de emociones.	EOA/CB/Claustro		
	Charlas informativas de diferentes profesionales	Agentes externos <sup>2</sup> , alumnado, profesorado, CB.		
	Actuaciones de prevención del acoso escolar	Equipo Directivo, Profesorado/CB/EOA		
Fomentar el <b>respeto a la diversidad del alumnado</b> de necesidades educativas y situaciones de vulnerabilidad	Coordinación con agentes externos	Comunidad educativa	Todo el curso	Memoria anual y propuestas de mejora.
	Reuniones EOA/CB			
	Actividades de sensibilización.			
Ser <b>referente para las comunicaciones</b> de las situaciones	Recepción y comunicación de los casos mediante cuestionario de derivación (ver anexo)	Comunidad educativa/CB/EOA, Equipo directivo.  Protocolos e informes	Todo el curso	Intervenciones y casos derivados.

---

<sup>2</sup> Programa de Prevención e intervención en violencia familiar amformad (taller alumnado “inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos. Centro de la mujer. Programa cibervoluntarios...

de violencia existentes en el centro o en el entorno del alumnado	Informar al Equipo directivo, EOA de las actuaciones realizadas y situaciones en el centro			
	Coordinación con diferentes programas comunitarios			
Realizar campañas informativas y de sensibilización (celebración de efemérides relacionadas con la igualdad y la convivencia))  Sensibilizar sobre los aspectos relacionados con los ODS	Celebración de efemérides.  Día Internacional de la Discapacidad. Día Escolar de la Paz y la No Violencia. Día internacional de la Mujer. Día Internacional de la concienciación sobre el Autismo, etc.	EOA en coordinación con CB, claustro.	Todo el curso	Memoria anual y propuestas de mejora. Evidencias
Diseñar programa patios inclusivos.	Dinamización de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso desde un modelo inclusivo.	EOA en coordinación con CB, profesores guardia recreo.	Todo el curso	Memoria anual y propuestas de mejora
Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.	Realizar y poner en práctica diferentes protocolos para sistematizar y establecer flujo de comunicación y participación	Equipo Directivo, CB en coordinación con el EOA	Todo el curso	Memoria anual y propuestas de mejora.

Dar la máxima difusión referente al PIC mediante canales efectivos de comunicación.	Comunicación de actuaciones, actividades mediante la Plataforma Educamos, cartelería, redes sociales...	Comunidad Educativa/CB	Todo el curso	Memoria anual y propuestas de mejora
Fomentar una alimentación saludable.	Detección de situaciones de riesgo.  Derivación a recursos especializados ante situaciones de riesgo	Comunidad educativa/CB/EOA	Todo el curso	Intervenciones y casos derivados.
		Profesorado/EOA/profesorado		Actividades realizadas.
Crear una carpeta con recursos sobre igualdad, convivencia y Bienestar en Teams	Creación y compartición de una carpeta en Teams de Recursos Educativos Abiertos y Accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.	Carpeta con recursos y actividades para la igualdad, la convivencia y el bienestar del alumnado. Claustro, CB en coordinación con EOA	Todo el curso	Memoria anual y propuestas de mejora
Implementar medidas preventivas para la detección precoz de dificultades de aprendizaje desde el inicio de la escolarización.	Información, colaboración y asesoramiento colaborativo a las tutoras de infantil de signos de alerta para la detección de dificultades de aprendizaje.	EOA, CB, tutores/as	Todo el curso	Memoria anual y propuestas de mejora
Diseñar protocolo de identificación de potencialidades y barreras para el aprendizaje del alumnado.	Información y asesoramiento: tutores/as alumnado, y familias.	Equipo Directivo, EOA		

Diseñar, desarrollar e implementar el programa de transición entre etapas en colaboración con el IES Ítaca.	Información y asesoramiento: tutores/as alumnado, y familias.	EOA, CB, IES Ítaca	Diseño en noviembre. Actuaciones todo el curso.	Memoria anual y propuestas de mejora curso.
Implementar programa aprender mejor.	Información comunidad educativa.	EOA, CB, tutores/as	Todo el curso	
Llevar a cabo una orientación académico - profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Información, colaboración asesoramiento colaborativo a tutores/as	EOA, CB, tutores/as		

## 8. Programa de mediación

<b>Nombre</b>	“Haciendo de los desencuentros, un encuentro”	
<b>Destinatarios</b>	Alumnado: 5º y 6º Educación Primaria.	Preventiva, sensibilización e intervención
<b>Justificación</b>		
<p>La realidad social nos exige cambiar la forma en la que trabajamos las relaciones interpersonales de nuestro alumnado y los conflictos que surgen fruto de estas.</p> <p>La mediación es una forma alternativa de resolución de conflictos que cambia el modelo sancionador por el de implicación.</p> <p>Para tratar de hacer frente a esta realidad, se crea el grupo de mediación. Un equipo formado por profesores y alumnos que pretende hacer un seguimiento semanal de la situación de los alumnos, compartir sus inquietudes y favorecer la convivencia dentro del centro.</p> <p>Los alumnos mediadores reciben la formación necesaria para dotarles de estrategias para la resolución de conflictos y mejora de la convivencia.</p>		
<b>Objetivos</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fomentar la convivencia pacífica: promover actitudes de respeto y colaboración entre el alumnado.</li><li>▪ Desarrollar habilidades socioemocionales: capacitar a los alumnos en la gestión de conflictos, la empatía y la comunicación asertiva.</li><li>▪ Involucrar a las familias: continuar desarrollando la comunicación efectiva entre la escuela y las familias para fomentar la participación activa en el proceso educativo.</li><li>▪ Crear un ambiente inclusivo: asegurar la participación del alumnado, independientemente de sus diferencias, en un entorno que valore la diversidad.</li><li>▪ Evaluar y ajustar el programa: implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita ajustar la intervención en función de los resultados obtenidos.</li></ul>		

## Descripción

Conflictos para mediar:

- Amistades que se han deteriorado.
- Rumores y malentendidos.
- Objetos personales.
- Discriminación u hostigamiento.
- Valores

Protocolo de actuación

Presentación de un conflicto:

- Por escrito: a través de un buzón (transparente) en un lugar accesible.
- Oralmente: comunicación al equipo de mediación, pero igualmente dejar la petición por escrito.

Una vez presentado el conflicto, el equipo de mediación evalúa la situación y, en primer lugar, determina hacia dónde se deriva la resolución (Jefatura/Departamento de Orientación, o equipo de mediación). Sea cual sea el canal, el equipo de mediación explica a la persona la decisión tomada. Si es un conflicto susceptible de ser mediado, se activa el protocolo de mediación (recogida de información, citación para mediación, etc.).

## Temporalización

Desde noviembre hasta junio

1º Fase, noviembre

- Diseño
- Difusión y aprobación del programa por la comunidad educativa.
- Presentar el programa en las tutorías
- Charla formativa alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria
- Selección de alumnado.
- Consentimiento informado de las familias que formen parte del programa.
- Concurso logotipo del programa.
- Formación del equipo de mediadores, tanto de profesorado, como del alumnado.
- Trabajo de concienciación en el ámbito familiar.

2º Fase, de diciembre hasta junio.

- Desarrollo e implementación del programa.

La evaluación del programa de mediación se llevará a cabo durante todo el proceso, será un aspecto determinante para su evolución, mejora y expansión. Primordial, por tanto, para garantizar la sostenibilidad y calidad de funcionamiento del programa.

Hemos de valorar, de evaluar distintos elementos dentro del programa de mediación:

- La consecución de los objetivos inicialmente establecidos.
- El entrenamiento del equipo mediador.
- Las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del curso.
- La satisfacción de las personas “usuarios” del programa.
- Los resultados cualitativos y cuantitativos del programa.
- El funcionamiento interno de los equipos de trabajo.
- La percepción del programa por parte de la Comunidad Educativa.

Nombre	“Comedor en Armonía: Fomentando la convivencia Escolar”	
Destinatarios	Alumnado: 5º y 6º Educación Primaria.	Preventiva, sensibilización e intervención
Justificación		
<p>La intervención "<b>Comedor en Armonía</b>" surge como una continuación del programa "<b>Vigilantes del Comedor Escolar</b>", con el objetivo de abordar de manera más integral y efectiva los conflictos que se presentan en el comedor escolar. A través de la observación y el análisis de las dinámicas de convivencia, se ha identificado la necesidad de implementar estrategias que no solo mitiguen los conflictos, sino que también promuevan un ambiente de respeto, colaboración y empatía entre los alumnos. Este nuevo programa busca involucrar a toda la comunidad educativa, fomentando el trabajo en equipo y la responsabilidad compartida en la construcción de un espacio seguro y agradable para todos.</p>		
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la convivencia pacífica: promover actitudes de respeto y colaboración entre el alumnado durante la hora del comedor.</li> <li>▪ Desarrollar habilidades socioemocionales: capacitar a los alumnos en la gestión de conflictos, la empatía y la comunicación asertiva.</li> <li>▪ Involucrar a las familias: continuar desarrollando la comunicación efectiva entre la escuela y las familias para fomentar la participación activa en el proceso educativo.</li> <li>▪ Crear un ambiente inclusivo: asegurar la participación del alumnado, independientemente de sus diferencias, en un entorno que valore la diversidad.</li> </ul>		

- Evaluar y ajustar el programa: implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita ajustar la intervención en función de los resultados obtenidos.

### Descripción

La intervención "**Comedor en Armonía**" se desarrollará en varias fases:

1. **Formación de Mediadores:** Se seleccionará un grupo de alumnos que actuarán como mediadores. Recibirán formación específica sobre resolución de conflictos, habilidades de comunicación y liderazgo.
2. **Talleres de Habilidades Socioemocionales:** Se organizarán talleres dirigidos a todos los alumnos, donde se trabajarán temas como la empatía, la asertividad y la gestión de emociones. Estos talleres serán interactivos y incluirán dinámicas de grupo.
3. **Actuaciones con Familias:** Se llevará a cabo difusión del programa y se solicitará su consentimiento para la participación de sus hijos. Se fomentará la colaboración de las familias en actividades relacionadas con el programa.
4. **Dinámicas de Grupo en el Comedor:** Durante las horas de comedor, se implementarán dinámicas de grupo que promuevan la integración y el respeto. Los mediadores tendrán un rol activo en facilitar estas dinámicas.
5. **Espacios de Reflexión:** Se crearán espacios de reflexión donde los alumnos puedan expresar sus experiencias y sentimientos sobre el ambiente en el comedor, contribuyendo a la mejora continua del programa.

### Consentimiento Familiar

Se enviará un documento de consentimiento a las familias para que autoricen la participación de sus hijos en el programa. Este documento incluirá información detallada sobre los objetivos y actividades del programa, así como la importancia de su colaboración.

### Temporalización

- Fase 1: Formación de Mediadores (noviembre-diciembre)
- Fase 2: Talleres de Habilidades Socioemocionales (enero)
- Fase 3: **Difusión del programa a la comunidad educativa** (noviembre)
- Fase 4: **Dinámicas de Grupo en el Comedor** (enero - junio)
- Fase 5: **Espacios de Reflexión** (Mensualmente, de enero a junio)

### **Seguimiento y Evaluación**

- Se llevará a cabo un seguimiento continuo a través de observaciones directas en el comedor a través de los monitores/as y encuestas a alumnos y familias.
- Se realizarán reuniones quincenales con el equipo directivo para evaluar el progreso del programa y realizar ajustes necesarios.
- Al final del curso escolar, se llevará a cabo una evaluación global del programa, analizando los resultados obtenidos y el impacto en la convivencia escolar.

Este enfoque integral y participativo busca no solo resolver los conflictos existentes, sino también cultivar una cultura de respeto y colaboración que perdure en el tiempo.

### 9. Seguimiento y Evaluación.

Las evaluaciones se llevarán a cabo en tres momentos diferentes

- Antes de la propuesta (evaluación del contexto y evaluación de las necesidades actuales).
- Durante el transcurso de la propuesta de intervención (evaluación de proceso o formativa).
- Al término (evaluación de los resultados).

Una vez al trimestre se realizará el seguimiento de los objetivos y actuaciones del PIC.

Se revisarán los siguientes aspectos:

- a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su impacto en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

Se informará al claustro y al Consejo Escolar.

Instrumentos y técnicas de evaluación

- Observación sistemática y cuestionarios cumplimentados por los agentes implicados.

#### Calidad e impacto de la intervención

- Se debe evaluar la calidad de la intervención

Para evaluar la propuesta de intervención que aún no ha terminado, se responderá a las siguientes preguntas:

- ¿Se está ejecutando el PIC de acuerdo con lo previsto?
- ¿Qué modificaciones hay que ir introduciendo sobre la marcha?

Para evaluar PIC que terminó, se responderá a las siguientes preguntas:

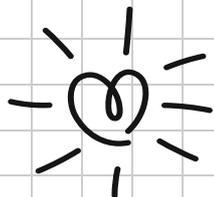
- ¿Qué resultados (positivos, negativos, previstos o imprevistos) se han conseguido
- ¿En qué grado se han llegado a cumplir los objetivos?

Evaluación del impacto: valorar los beneficios y logros alcanzados.

## 10. Anexos

### Encuesta al profesorado.

#### DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO. ENCUESTA AL PROFESORADO.



#### Preguntas cuestionario

##### CUESTIONARIO INICIAL

- Especifica el ciclo en el que realizas tu labor docente
- Especifica tu grado de satisfacción con las NOFC (normas de organización funcionamiento y convivencia)
- Especifica, según tu criterio, al menos los tres aspectos más urgentes por abordar en relación a la coeducación, inclusión y convivencia.
- Indica si consideras necesario la implementación de medidas que favorezcan la coeducación, inclusión y convivencia en este Centro.

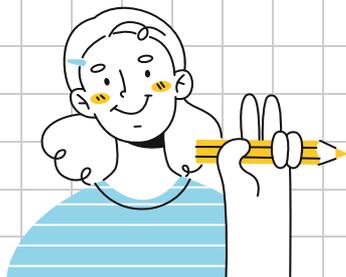
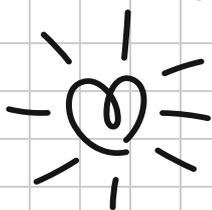
##### BLOQUE INCLUSIVO

- En una escala del 1 al 5, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo:
- En los materiales que elaboro como parte de mi labor docente uso lenguaje inclusivo.
- En clase, para dirigirme al alumnado, uso el masculino genérico para referirme a chicas y chicos.

##### BLOQUE CONTENIDO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS

- En los libros de texto que usas durante el curso, ¿se nombra habitualmente en masculino y femenino? (ejemplo: alcalde/sa; enfermero/a; hombres/mujeres...)
- En los contenidos de los libros de texto que usas, ¿hacen referencia, por lo general a mujeres como modelos a seguir? (artistas, escritoras, científicas, deportistas...)
- En las imágenes de los libros de texto o material que usas en clase, por lo general, muestran mujeres y hombres ocupando roles y estereotipos de género tradicionales.

DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.  
ENCUESTA AL PROFESORADO.



### Preguntas cuestionario

#### BLOQUE USO DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS

- ¿Quiénes ocupan, por norma general, los siguientes espacios o actividades...?
- Generalmente, ¿quién ocupa las zonas deportivas de los patios?
- Generalmente, ¿quién ocupa las zonas tranquilas de los patios?
- Generalmente, ¿quién ocupa las primeras filas del aula?
- ¿Dedican niñas y niños el periodo de recreo a realizar las mismas actividades?
- En caso de haber contestado NO en la anterior pregunta. Explica qué actividades suelen desarrollar por grupo.

#### BLOQUE ACTITUDES Y VALORES

- ¿En qué grado crees que se implica el resto del profesorado de tu Centro en la implantación del principio de igualdad? (Señala del 1 al 5 siendo 1 implicación nula y 5 implicación total)
- En cuanto a la implicación de las familias, cuando hay que tratar temas sobre el alumnado acuden a hablar contigo...
- ¿Incorporas el principio de igualdad en tu labor docente?

#### BLOQUE ASPECTOS FORMATIVOS

- Especifica si consideras necesaria la formación del profesorado en material de coeducación, igualdad y convivencia. (Siendo 1: nada necesario y 5: muy necesario)
- Indica si consideras necesaria la formación e información desde el centro (charlas, debates, cursos, ponencias...) a las familias sobre coeducación, igualdad y convivencia.
- Por último, ¿has recibido en los últimos 5 años formación (bien a través del CRFP u otras plataformas educativas) sobre coeducación, igualdad

CEIP Gúzquez

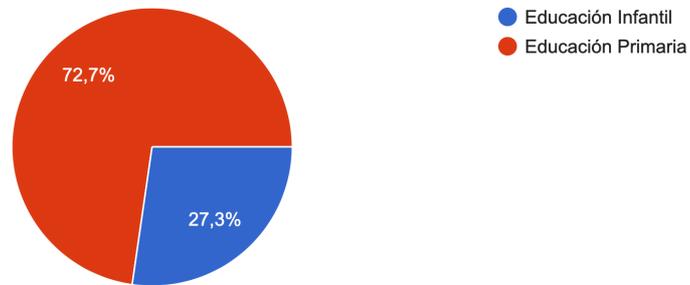
2024-2025

## Respuestas al cuestionario profesorado

### Cuestiones iniciales

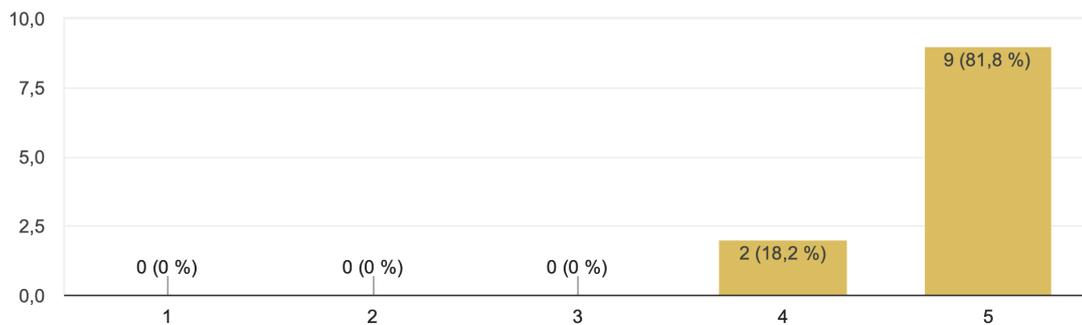
Especifica el ciclo en el que realizas tu labor docente.

11 respuestas



Especifica tu grado de satisfacción con las normas de convivencia escolar, organización y funcionamiento del Centro. (siendo 1: muy insatisfac...: normal; 4: satisfactorio y 5: muy satisfactorio)

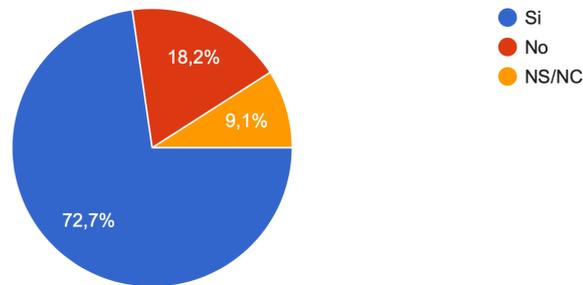
11 respuestas



## Lenguaje inclusivo

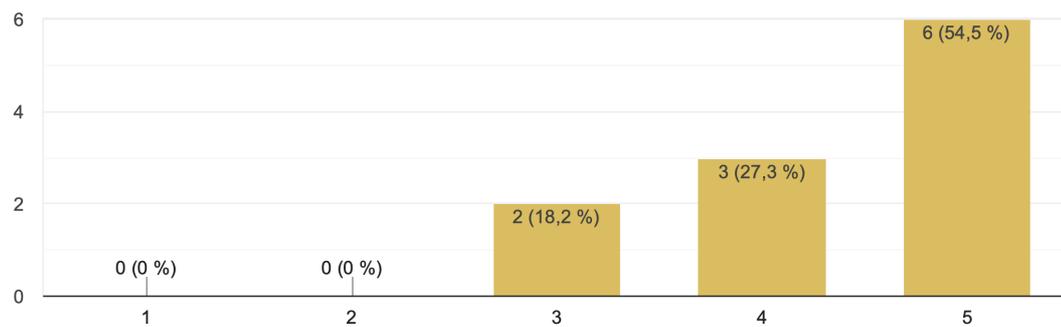
Indica si consideras necesario la implementación de medidas que favorezcan la coeducación, inclusión y convivencia en este Centro.

11 respuestas



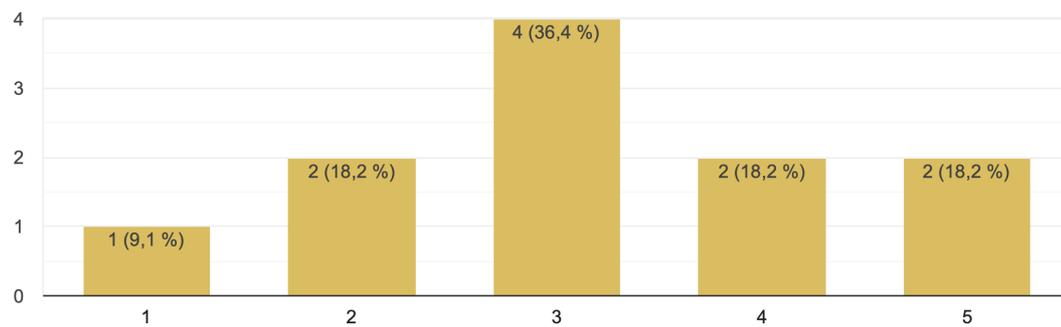
En los materiales que elaboro como parte de mi labor docente uso lenguaje inclusivo.

11 respuestas



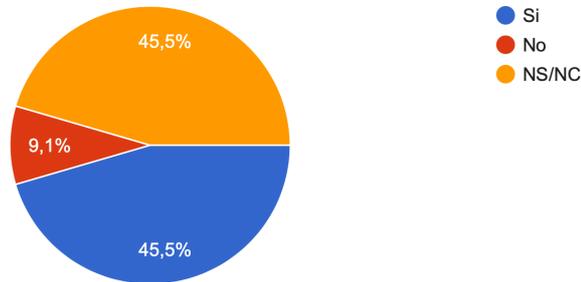
En clase, para dirigirme al alumnado, uso el masculino genérico para referirme a chicas y chicos.

11 respuestas



En los libros de texto que usas durante el curso, ¿se nombra habitualmente en masculino y femenino? (ejemplo: alcalde/sa; enfermero/a; hombres/mujeres...)

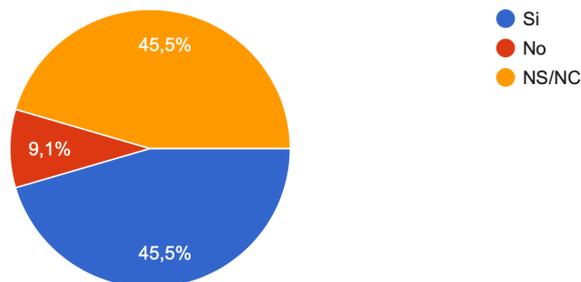
11 respuestas



### Contenidos de los materiales didácticos

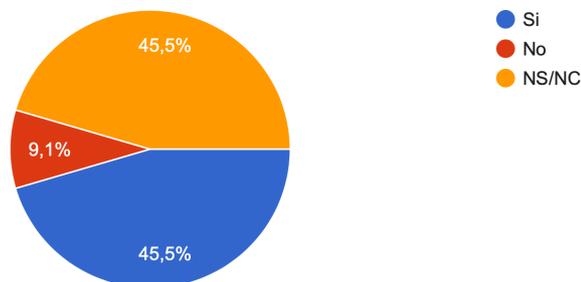
En los libros de texto que usas durante el curso, ¿se nombra habitualmente en masculino y femenino? (ejemplo: alcalde/sa; enfermero/a; hombres/mujeres...)

11 respuestas



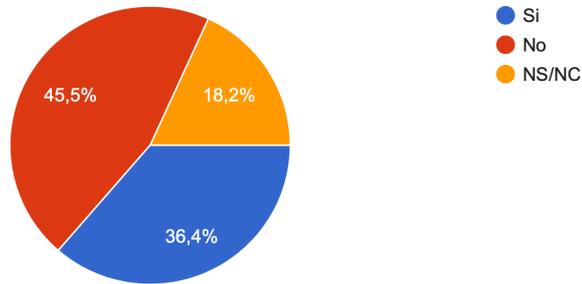
En los libros de texto que usas durante el curso, ¿se nombra habitualmente en masculino y femenino? (ejemplo: alcalde/sa; enfermero/a; hombres/mujeres...)

11 respuestas



En las imágenes de los libros de texto o material que usas en clase, por lo general, muestran mujeres y hombres ocupando roles y estereotipos de género tradicionales.

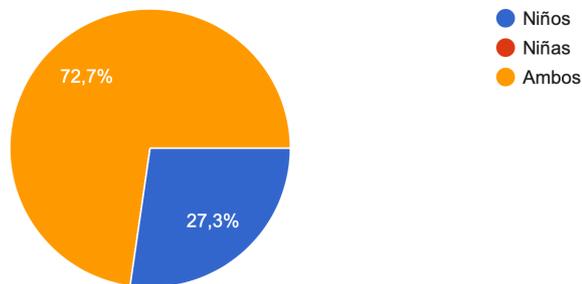
11 respuestas



## Uso de espacios y tiempos

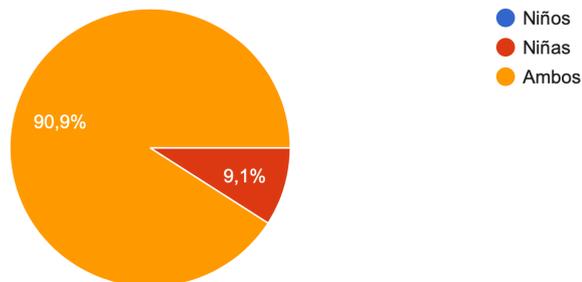
Generalmente, ¿quién ocupa las zonas deportivas de los patios?

11 respuestas



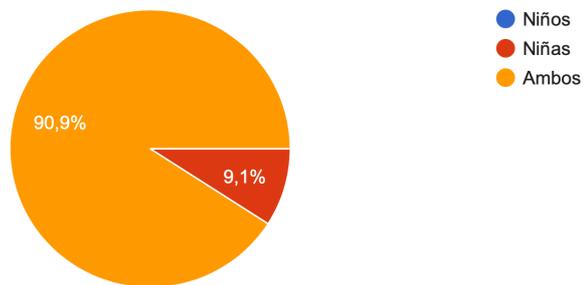
Generalmente, ¿quién ocupa las zonas tranquilas de los patios?

11 respuestas



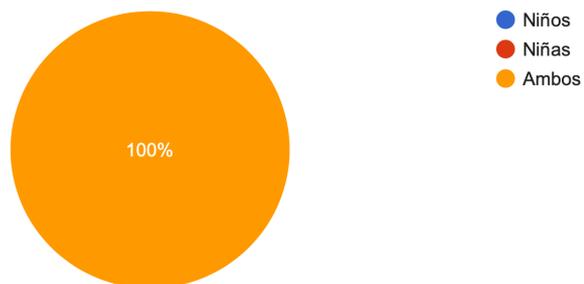
Generalmente, ¿quién ocupa las zonas tranquilas de los patios?

11 respuestas



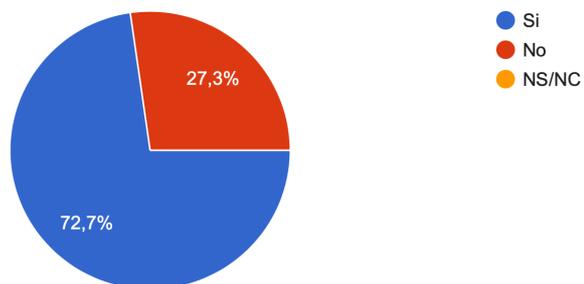
Generalmente, ¿quién ocupa las primeras filas del aula?

11 respuestas



¿Dedican niñas y niños el periodo de recreo a realizar las mismas actividades?

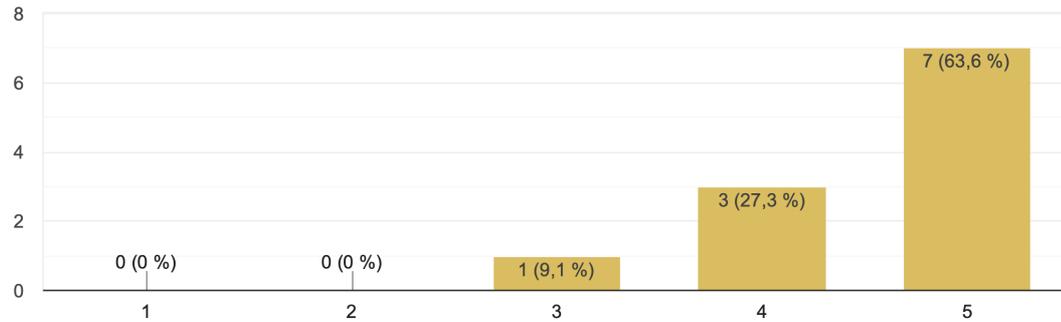
11 respuestas



## Actitudes y valores

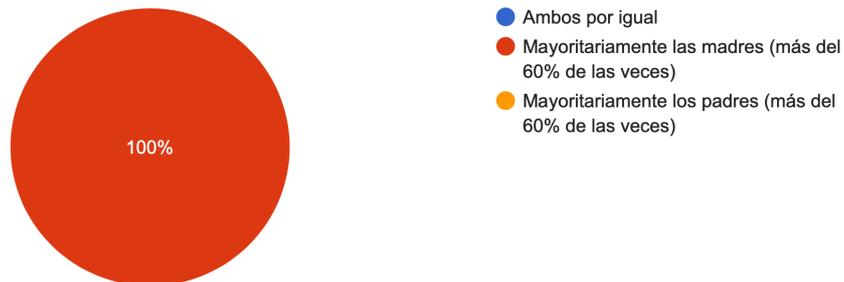
¿En qué grado crees que se implica el resto del profesorado de tu Centro en la implantación del principio de Igualdad? (Señala del 1 al 5 siendo 1 implicación nula y 5 implicación total)

11 respuestas



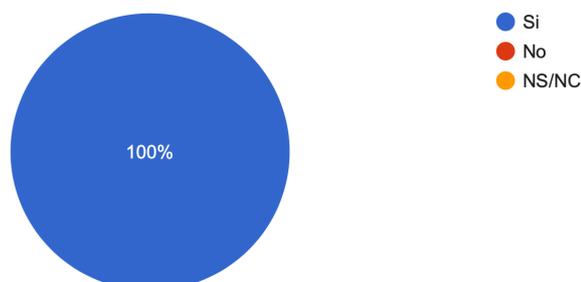
En cuanto a la implicación de las familias, cuando hay que tratar temas sobre el alumnado acuden a hablar contigo...

11 respuestas



¿Incorporas el principio de Igualdad en tu labor docente?

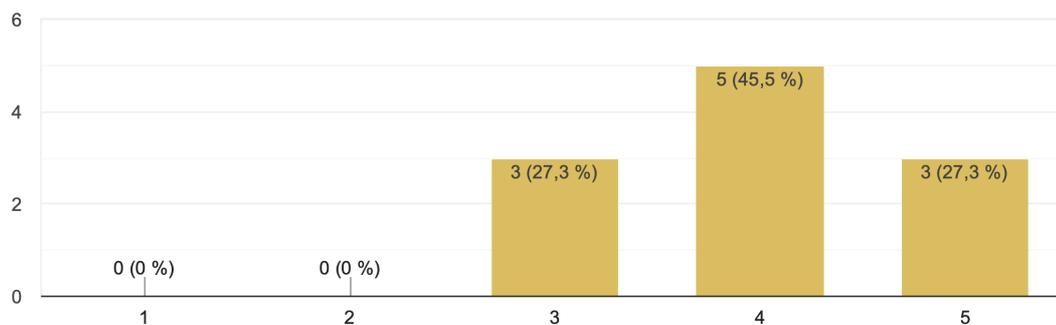
11 respuestas



## Aspectos formativos

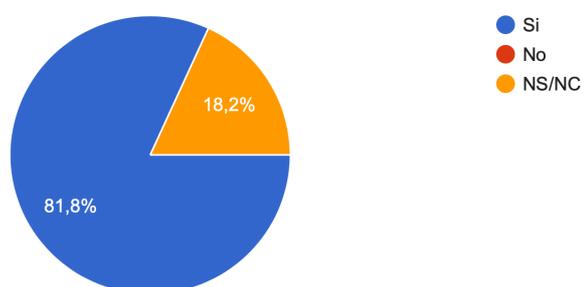
Especifica si consideras necesaria la formación del profesorado en material de coeducación, igualdad y convivencia. (Siendo 1: nada necesario y 5: muy necesario)

11 respuestas



Indica si consideras necesaria la formación e información desde el centro (charlas, debates, cursos, ponencias...) a las familias sobre coeducación, igualdad y convivencia.

11 respuestas



## Cuestionario de derivación al coordinador de Bienestar

Plan de igualdad y convivencia. CEIP Gúzquez

### CUESTIONARIO DE DERIVACIÓN AL COORDINADOR DE BIENESTAR

Nombre y apellidos de quién recoge esta información:

Nombre del alumno/a.

Curso

Tutor/a



**1** ¿Qué te preocupa de este menor?

---

**2** Aspectos positivos a resaltar y a rescatar

---

**3** ¿Qué sucede en el aula con el equipo docente, cómo es la relación con cada uno de ellos?

---

**4** ¿Cómo es la relación con el resto del alumnado?

---

**5** ¿Qué sucede fuera del aula: entrada-salida, pasillo, patio, extracurriculares...?

---

**6** ¿Cómo es su aspecto externo: limpieza, vestimenta, enfermedades,.. (cuánto se cuida/cuánto le cuidan)?

---

---

**7** Datos familiares y posibilidades reales de colaboración familia-centro

---

---

firmado

Fecha